

90.313



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de Don Nicolás DE PEREA Gago, de nacionalidad española, residente en LOGROÑO, Huesca núm 2,

por:

" UNA FUNDA PROTECTORA PARA VEHÍCULOS "

-----

Corresponde la presente Memoria, de acuerdo con su enunciado a la descripción de una nueva funda para vehículos que preserva a estos de las inclemencias del tiempo y alarga su conservación.

5 Es sobradamente conocido que infinidad de vehículos pernóctan en las vías públicas, debido en unos casos a la insuficiencia de garages o que están éstos demasiado alejados de los domicilios de los usuarios, en otros por economía, y fi-



10 nalmente, en otros casos en que los propietarios de los vehículos se ven en la necesidad de aparcar sus vehículos al aire libre durante dilatado tiempo mientras desempeñan su trabajo.

15 En todos los casos enunciados, los vehículos están expuestos durante horas a las inclemencias del tiempo que estropean la pintura, oxidan las chapas y los cromados, dificultan el arranque de los motores por frío, obligan a vaciar los radiadores ante el temor de helada con el consiguiente trabajo de volver a llenarlos al poner en marcha el vehículos, se empolvan y salpican e, incluso de no ser perfectas las juntas, que el uso puede aflojar se corre el riesgo de que, en caso de lluvias penetre el agua en el interior.

20 La utilización de la nueva funda para vehículos representa una muy ventajosa economía, pues debe añadirse a su inmejorable estado de conservación, que protege además a cristales y carrocería de la proyección de algún objeto, así como dificulta la acción de los descuideros que desvalijan los coches aparcados en las vías públicas el ahorro que representa no guardar el vehículo en un garaje, a cuyas tarifas de estancia acompañan impuestos para lavados y engrases, aumentando considerablemente el precio para el usuario del vehículo.

30 Constituye en esencia a la nueva funda para vehículos que se preconiza una funda con la forma del vehículo al que se quiere adaptar, de un material no rígido impermeabilizado exteriormente y engamizado interiormente, uniéndose las diferentes piezas de que consta la funda por medio de un ribete.

35 A continuación se hará una descripción completa de la nueva funda para vehículos con referencia al dibujo que se acompaña, en el que se representa, sencilla y esquemáticamente, y sólo a título de ejemplo, no limitativo, una forma de realización



susceptible de cuantas modificaciones no alteren la esencialidad del objeto descrito.

40 Dicho dibujo representa una perspectiva de la nueva funda para vehículos.

De acuerdo con el ejemplo de realización ilustrado, la nueva funda para vehículos es de un material resistente aunque no rígido, preferentemente un tejido apropiado, que va impermeabilizado exteriormente y engamuzado interiormente con objeto de que la fricción de la funda sobre la carrocería no perjudique a ésta, además de evitar que, en caso de helada, se congele el agua de los radiadores con las consiguientes graves averías, haciendo innecesarias los anticongelantes que, en muchos casos, no son solo en su aplicación, sino perjudicales. Además el interior engamuzado ejerce la labor de limpieza del polvo que hubiera podido depositarse en la carrocería durante el uso del vehículo.

50 Habiéndose indicado que la funda es de un material resistente aunque no rígido, e impermeable, no debe incluirse al plástico, que se altera por el calor del sol o del motor.

55 Las diversas partes de que consta la funda se unen mediante los ribetes (1) formando dichas partes un cuerpo único. En los vanos de las aletas se han previsto cintas elásticas (2) para que la ajustación sea perfecta.

60 En la parte delantera y trasera de la funda, y aproximadamente a la altura en que va dispuesta la matrícula en el vehículo, va dispuesto un recuadro de conformación rectangular (3) solidario de la funda en que el constará en forma, tamaño y colores reglamentarios, la matrícula del vehículo o señal de identificación para aquellos vehículos que no precisen placa de matrícula con lo que el vehículo estará correctamente aparcado o estacionado en cuanto se añadan en el frente y en la trasera in-

65



70

dicaciones reflectantes de posición a manos de 40 cms, del gálibo del vehículo siendo de color blanco o amarillo en la delantera (4) y de color rojo en la trasera (5) así como un espacio transportable (6) situado a la altura de un lado del cristal delantero, en el que se introduce la cédula de identificación fiscal, cuando preceda, o menor, una fotocopia de ésta con el fin de que acompañe siempre a la funda.

75

Por ser la funda de un material no rígido, puede plegarse con objeto de poder introducirse en una bolsa de cualquier material conveniente.

En general podrán ser variables las formas, materiales y dimensiones, así como todo cuanto no suponga una alteración fundamental en las características esenciales del modelo descrito.

N O T A

80

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita deberá recaer sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

85

1ª.- Una funda protectora para vehículos, c a r a c t e r i z a d a por constar de una serie de piezas unidas entre sí mediante ribetes apropiados, siendo todas estas piezas de un material exteriormente impermeabilizado e interiormente engamizado, adoptando sustancialmente dicha funda la forma exterior del vehículo a cubrir y disponiendo de cintas elásticas en los vanos de las aletas para quedar perfectamente ceñida también por tal



90

zona a la superficie exterior del vehículo.

95

2ª.- Una funda protectora para vehículos, según la reivindicación anterior, caracterizada por establecerse en las partes delantera y trasera correspondientes a las matrículas, sendos recuadros susceptibles de contener los signos de la matrícula, disponiéndose también convenientemente situada una ventanita transparente para hacer visible a su través el correspondiente documento de identificación, colocado sobre uno de los cristales del vehículo, incorporando asimismo la funda medios reflectantes y catafaros.

100

3ª.- "UNA FUNDA PROTECTORA PARA VEHÍCULOS"

- - - -

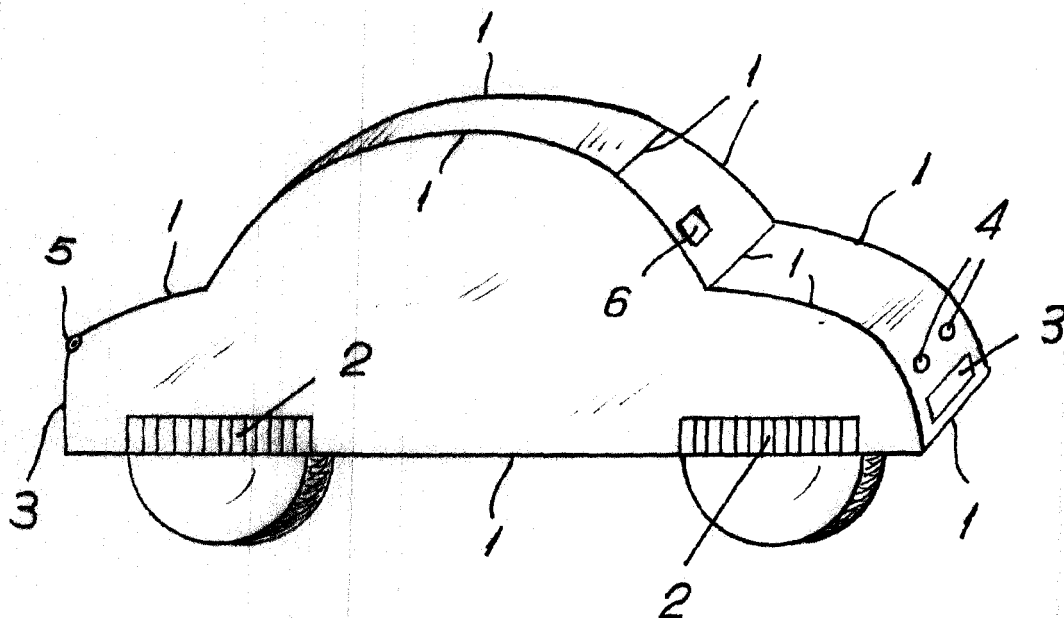
Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 7 Diciembre 1.961

P.A.

*Manuel...*  
*[Handwritten signature]*

90313



17 DIC. 1951

Madrid.

*[Handwritten signature]*

ESCALA VARIABLE.